

(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LOS ORNITOS DBA, R.L.)

RESOLUCIÓN N°. 003-2020 PJ CZ MEFCCA, Aprobado el 18 de Agosto de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 181 de 02 de Octubre de 2020

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Carazo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 021** se encuentra la **Resolución No. 003-2020 PJ CZ MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 003-2020 PJ CZ MEFCCA**, Carazo dieciocho de Agosto del año dos mil veinte, las tres de la tarde, en fecha dieciocho de Agosto del año dos mil veinte, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LOS ORNITOS DBA, R.L. (COOPRAD, R.L.)** con domicilio social en el Municipio de Diriamba, departamento de Carazo. Se constituye a las dos de la tarde del día cinco de agosto del año dos mil veinte. Se inicia con dieciséis (16) asociados, catorce (14) hombres, dos (2) mujeres, con un capital suscrito de C\$6,400 (seis mil cuatrocientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$1,600 (un mil seiscientos córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LOS ORNITOS DBA, R.L. (COOPRAD, R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Leyvin José Bermúdez Pérez**; Vicepresidente (a): **Carlos Gabriel Mojica Jiménez**; Secretario (a): **Jorge Alexander Rugama Cruz**; Tesorero (a): **Douglas Antonio Mendoza Jarquín**; Vocal: **Ricardo José Hernández** . Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Maria Teresa Castro González, Delegada Departamental. (Hay un sello)**. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte. **(f) Maria Teresa Castro González, Delegada Departamental.**